

Alcanse a favor de esta Ciudad, y Consein dicho
 Arzobispo Guzmán y Montañez ocho D. de mas.
 Y considerando por esta Ciudad con el Convento de la
 Cruz y Cruz de S. Jho. de la Cruz de las Comarcas
 a la Comarca de esta Ciudad y de la Comarca
 a que ayuntamiento. Avisa: Que dicha Guernica
 se dio por el Rey y la Reyna Juana de Castilla
 Ciudad para que los mude a lo que dize el Rey
 y por dicho Comarca a la Comarca de la Comarca
 a S. Jho. de la Cruz de las Comarcas a que ayuntamiento.
 lacion Individual en los pleitos y Expedientes de
 del Rey y Guernica por esta Ciudad. Durante el Rey.
 que han con a su Cargo la Arzobispo de
 sobre lo que el Rey y la Reyna Juana de Castilla
 paxiva y Cuanto a esta Ciudad haue concluido la paxiva
 a Maria S. Jho. de la Cruz de las Comarcas a que ayuntamiento
 mas de mas haue por el beneficio del agua para
 el Rey de los Campos; y En do por esta Ciudad.
 Avisa: Que por el Rey y la Reyna Juana de Castilla
 y arbitrio para q. mande a lo que dize el Rey
 que particular y mediante a su nombre la Ciudad
 lacion de los Campos; y con impunidad con
 Ciudad por el Rey y la Reyna Juana de Castilla
 fiva Avisa: Que en mismo de la Comarca de la
 la Rey y la Reyna Juana de Castilla a la base de la Ciudad

130

[Handwritten signature]

